

- 20437** *RESOLUCION de 3 de julio de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Patricio Lupiáñez Cruz Profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Expresión Gráfica de la Ingeniería».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Expresión Gráfica de la Ingeniería», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 19), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Patricio Lupiáñez Cruz Profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Expresión Gráfica de la Ingeniería».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Expresión Gráfica de la Ingeniería.

Granada, 3 de julio de 1986.—El Rector, José Vida Soria.

- 20438** *RESOLUCION de 4 de julio de 1986, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos Aurelio Esplugues Mota Profesor titular de «Derecho Internacional Privado» de dicha Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 7 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 16) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho Internacional Privado», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar

